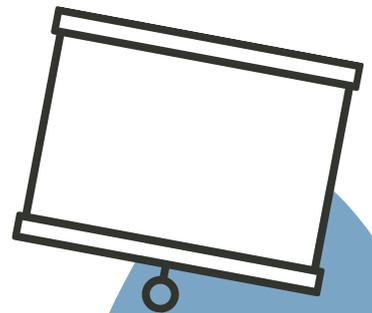


Adscripciones

Guía sobre el Sistema de Adscripciones para
estudiantes de carreras de grado y pre-grado

ÍNDICE

- P.1** ¿Qué son las adscripciones?
- P.2** ¿Cuáles son las condiciones de la adscripción? y Requisitos
- P.3** Inscripción
- P.4** Aclaraciones a tener en cuenta en la inscripción
- P.5** Sobre el formulario de inscripción
- P.6** Comunicación de resultados y Plan de Adscripción
- P.7** Finalización de la experiencia de Adscripción y Certificado
- P.8** Asignación de créditos académicos
- P.9** Preguntas frecuentes





¿Qué son las adscripciones?

Se entiende por adscripción a una experiencia formativa que llevan adelante estudiantes de nivel de grado y pre-grado en torno a la enseñanza, la investigación y/o la extensión universitaria.

El sistema de adscripción promueve que lxs estudiantes:

- Desarrollen un proceso de formación en la docencia, la investigación y la extensión universitaria
- Se interioricen acerca de la organización y el funcionamiento de la vida académica
- Transiten un espacio académico para profundizar los estudios sobre temáticas específicas vinculadas con los temas de tesis o tesinas, proyectos de investigación, becas, etcétera.



¡Aclaraciones!

Las adscripciones son actividades académicas **ad honorem** y **no representan relación de dependencia laboral** (económica, jurídica o técnica) entre la Universidad y el/la adscriptx, ni tampoco implica compromiso de contratación futura.

Lxs estudiantes adscriptxs **no realizarán prestaciones de servicios**, ni ejercerán cargos docentes con tareas de enseñanza, investigación o extensión, **en reemplazo de lxs docentes designados** a tales fines.



¿Cuáles son las condiciones de la adscripción?

- Lxs estudiantes podrán postularse como adscriptxs en Unidades Curriculares, Proyectos de Investigación y de Extensión que pertenezcan a carreras y espacios de formación de la UNSAM
- La adscripción se realizará por un período de un año renovable por otro período igual, por única vez** (VER ACLARACIÓN).
- Ningún estudiante adscriptx podrá revistar como tal en más de una propuesta de adscripción simultáneamente.
- Las unidades curriculares y los proyectos de investigación y/o extensión ofrecidos podrán aceptar un máximo de 3 (tres) estudiantes adscriptxs.
- Las adscripciones son actividades académicas ad honorem y no representan relación de dependencia laboral (económica, jurídica o técnica) entre la Universidad y el/la adscriptx, ni tampoco implica compromiso de contratación futura.
- Al finalizar cada año de adscripción, el/la estudiante adscriptx deberá presentar un informe sobre las actividades desarrolladas** (VER ACLARACIÓN).
- Las horas semanales dedicadas a la adscripción por parte de cada estudiante no deben superar las dedicadas al cursado de una materia regular (cuatro horas reloj), de manera que no se vea afectado su desempeño como estudiante.
- En relación con el trabajo de campo en proyectos de investigación y extensión, el mismo deberá realizarse siempre en compañía de por lo menos unx investigadorx formadx.

**ACLARACIÓN: aquellxs estudiantes que solo participen durante un cuatrimestre igualmente podrán y deberán cumplir con la instancia de entrega de informes correspondiente.



Requisitos

¿Cuáles son los requisitos para poder inscribirse?

1. Ser **estudiante regular** de la UNSAM
2. Tener aprobado como mínimo **un tercio de la carrera**
3. **Haber aprobado la materia** en la que se propone como adscriptx o **en aquellas íntimamente relacionadas con los Proyectos de Investigación y Extensión** a los que postula la adscripción



Inscripción

¿Cómo inscribirse? Te recomendamos mirar primero en que situación te encuentras:

1 Si se trata de una nueva postulación, deberás enviar la siguiente documentación en un **único PDF** al correo electrónico de la **Dirección de la carrera a la cual pertenece el espacio al cual postulas (si la carrera es distinta a la cual se cursa como estudiante, se deberá incluir en copia también el correo de dicha carrera)**, con copia (CC) al **Área de Asuntos Estudiantiles de la EH** (asuntosestudiantileseh@unsam.edu.ar) indicando en el asunto del mail la leyenda:

"Adscripción AÑO - apellido y nombre":

- Formulario de inscripción
- Carta de motivación firmada
- Certificado de alumnx regular (el mismo se solicita al Dpto. de Servicios Académicos ehu.dga@unsam.edu.ar)
- Certificado analítico de materias (debe descargarse del SIU Guarani)

2 Si ya completaste un año de adscripción y decidís renovar por un periodo más (es decir, un año más) deberás enviar la siguiente documentación en un **único archivo PDF** a la **Dirección de la carrera a la cual pertenece el espacio en el cual se renueva (si la carrera es distinta a la cual cursa como estudiante, deberá incluir en copia también el correo de dicha carrera)** con copia (CC) al **Área de Asuntos Estudiantiles** indicando en el asunto del mail la leyenda: **"Renovación de Adscripción AÑO - apellido y nombre":**

- Formulario de inscripción
- Plan de trabajo actualizado
- Carta de recomendación del/la docente y/o investigador/a responsable

3 Si ya completaste un cuatrimestre como adscriptx dentro de una asignatura y estarás **continuando un cuatrimestre más** (lo cual te permitirá completar el año de adscripción), solo deberás completar el formulario de inscripción marcando la opción de **CONTINUIDAD** y enviarlo a la **Dirección de la carrera a la cual pertenece la asignatura (si la carrera es distinta a la cual cursa como estudiante, deberá incluir en copia también el correo de dicha carrera)** con copia (CC) al **Área de Asuntos Estudiantiles** indicando en el asunto del mail la leyenda: **"Continuidad en Adscripción AÑO - apellido y nombre"**



Aclaraciones a tener en cuenta en la inscripción

- La adscripción se realizará en un espacio académico por el **período de un año académico dividido en dos cuatrimestres*(ver ACLARACIÓN)**. Se contemplan las siguientes situaciones:
 1. En caso de que la unidad curricular se ofrezca durante los dos cuatrimestres, se podrá continuar la adscripción durante todo el año con la **posibilidad de renovarlo por un periodo igual, por única vez**.
 2. En el caso de que la unidad curricular no se ofrezca en los dos cuatrimestres, se podrá aplicar a otro espacio curricular en la siguiente convocatoria, para de este modo completar el año. Tendrá la posibilidad de **renovar su adscripción por un periodo igual, en las mismas unidades curriculares, por única vez**.
 3. Para los proyectos de investigación y/o extensión, la adscripción se realizará durante el periodo de **un año** con la posibilidad de ser **renovada por un periodo igual, por única vez**.

***ACLARACIÓN:** **aquellxs estudiantes que solo participen de un cuatrimestre tienen igualmente la posibilidad de presentar los informes correspondientes.**

Al completar el formulario tendrás la opción de seleccionar si la propuesta a la cual te estás inscribiendo es:

1. **UNIDAD CURRICULAR QUE SE DICTA AMBOS CUATRIMESTRES**
2. **UNIDAD CURRICULAR QUE SE DICTA UN CUATRIMESTRE**
3. **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTENSIÓN**

Para cada tipo de oferta, tendrás a su vez tres opciones que referirán al tipo de postulación. Deberás señalar la correspondiente:

a. Nueva postulación: es una asignatura o proyecto en el cual nunca fuiste adscriptx.

Aclaración: si sos unx estudiante que durante el cuatrimestre anterior fue adscriptx en una asignatura que no se dicta en los dos cuatrimestres, tenes la posibilidad de presentarte a una nueva unidad curricular para completar el año de adscripción. En ese caso, se trata de una nueva postulación pero es importante que completes el punto "e" del formulario (recomendamos leer también la siguiente página en la Guía).

b. Renovación: ya completaste un año siendo adscriptx de la misma asignatura o proyecto, o lo completaste mediante la participación en dos asignaturas consecutivas, y ahora te encontrás renovando por un periodo más (es decir, un año más).

c. Continuidad: ya completaste un cuatrimestre como adscriptx dentro de la asignatura y ahora que vuelve a ofertarse, estarás continuando durante un cuatrimestre más, lo cual te permitirá completar el año en la experiencia de adscripción. Esto puede ser porque la asignatura se oferta en los dos cuatrimestres o porque inició el siguiente ciclo lectivo y el espacio se está volviendo a ofertar en la convocatoria a adscripciones.



Sobre el formulario de inscripción

En el formulario de inscripción deberás completar **Nombre/s, Apellido/s, Fecha de nacimiento, DNI / Pasaporte, Correo electrónico, Carrera que te encontras cursando, Nombre del espacio al cual te postulas, Nombre de la carrera que ofrece dicho espacio, Docente/s a cargo.**

Además, encontrarás el **punto "e"** que deberás completar solo en el caso de que hayas sido adscriptx en una asignatura que se dicta únicamente durante un cuatrimestre del año, y ahora para completar el año de adscripción estás haciendo una nueva postulación para otra unidad curricular en la siguiente convocatoria. En ese caso, te pedimos que completes en qué unidad curricular habías sido adscriptx anteriormente.

Por último, encontrarás un cuadro en donde deberás marcar con cruces "X" a qué tipo de oferta académica te inscribís y con qué tipo de postulación (recomendamos leer la guía que se encuentra allí).

1. Unidad curricular que se dicta ambos cuatrimestres		a. Nueva postulación	
		b. Renovación	
		c. Continuidad	
2. Unidad curricular que se dicta durante un cuatrimestre		a. Nueva postulación	
		b. Renovación	
		c. Continuidad	
3. Proyecto de investigación y/o extensión		a. Nueva postulación	
		b. Renovación	
		c. Continuidad	



Comunicación de resultados

Una vez pasado el periodo de evaluación de las inscripciones por parte del Comité Académico de cada carrera, los resultados serán comunicados a través de la publicación de la disposición decanal mediante la cual se informará qué estudiantes serán adscriptxs y en qué propuestas.



Plan de Adscripción

Una vez aprobada la solicitud de adscripción a través de la Disposición Decanal correspondiente y antes de iniciar el cuatrimestre en el cual comience la adscripción, cada estudiante adscriptx en conjunto con lxs docentes responsables deberán presentar un Plan de Adscripción a la Dirección de la Carrera a la cual pertenece el espacio donde se detallen los objetivos y actividades a realizar durante la adscripción.

El plan de acción debería posibilitar que lxs estudiantes adscriptxs:

- Participen de las actividades y reuniones del equipo docente de espacio académico donde se realiza la adscripción;
- Conozcan el programa del espacio curricular y su vinculación en el plan de estudios correspondiente;
- Accedan a las producciones científicas (libros, artículos, ponencias, etc.) y materiales didácticos (fichas de cátedra) realizados por lxs integrantes del espacio académico;
- Participen de las actividades de docencia (asistencia a las clases, búsqueda de material bibliográfico de apoyo y preparación de material didáctico, lectura de trabajos prácticos y parciales)
- Se inserten en los proyectos de investigación y/o extensión a través de la realización de trabajos de campo, procesamiento y análisis de datos, etc.
- Participen en reuniones científicas (como asistentes o ponentes) en temas relacionados con los contenidos del espacio académico.



Finalización de la experiencia de Adscripción

Finalizado el período de adscripción anual*, cada estudiante adscriptx deberá presentar un **informe, de carácter obligatorio, sobre las actividades desarrolladas a la Dirección de la Carrera a la cual pertenece el espacio en el cual realizó la experiencia (si la carrera es distinta a la cual cursa como estudiante, deberá incluir en copia también el correo de dicha carrera) y al Área de Asuntos Estudiantiles de la Secretaría Académica de la EH.** El informe se realizará al finalizar el año de adscripción y se deberá incluir allí la experiencia realizada en todos los espacios formativos en los que haya participado. **El plazo para la presentación del informe es el 31 de julio de cada año.**

Por su parte, **lxs docentes responsables presentarán un informe general** en el que evalúen el desempeño de cada estudiante adscriptx en los espacios que hayan ofrecido para tales fines. **El mismo será enviado a la Dirección de la Carrera a la cual pertenezcan el o los espacios (y en caso de haber tenido estudiantes adscriptos de otra carrera, se deberá incluir en copia el correo de dicha carrera) y al Área de Asuntos Estudiantiles de la Secretaría Académica de la EH hasta el 31 de julio de cada año.**

***ACLARACIÓN: ¿Qué sucede si el/la estudiante no completa el año y solo hizo un cuatrimestre de adscripción?**

En aquellos casos donde el/la estudiante haya realizado la experiencia de adscripción solo por un cuatrimestre, igualmente podrá y deberá cumplir con la instancia de entrega de su informe, así como lxs docentes podrán enviar el informe sobre su desempeño.



Certificado

Todxs lxs estudiantes adscriptxs que cumplan con la condición de presentar su informe y que lxs docentes a cargo del espacio donde participó hayan presentado también el informe sobre su desempeño como se mencionó en los puntos anteriores, y siendo valorados los mismos como favorables por parte de la Dirección de la Carrera a la cual pertenece el espacio, obtendrán un certificado de adscripción.



Asignación de créditos académicos (el siguiente procedimiento corresponde a estudiantes de la EH)

De acuerdo con lo aprobado en la 3era Reunión Ordinaria de Consejo de Escuela del día 22 de mayo de 2019; los estudiantes que realicen adscripciones y que, al finalizar el periodo anual, hayan cumplimentado con la entrega del informe final, podrán solicitar la asignación de un total de **2 (dos) créditos académicos por el plazo de un año de adscripción.**

Son criterios de evaluación y asignación de créditos los siguientes:

- Presentación del informe anual obligatorio
- Realización de un trabajo final integrador cuya evaluación estará a cargo del o la docente titular de la unidad curricular o del proyecto, la Dirección de la Carrera y el Comité Académico de la misma. La estructura mínima del trabajo deberá dar cuenta de:
 - Sistematización de la experiencia de adscripción
 - Marco conceptual / teórico desarrollado y/o analizado a lo largo de la experiencia de adscripción
 - Análisis de las prácticas realizadas en función de los marcos teóricos utilizados y la sistematización realizada.
 - Propuestas y/o nuevos interrogantes.

El plazo máximo para la presentación del trabajo final integrador es de un mes posterior a la finalización de la experiencia de adscripción.

Una vez aprobado el trabajo final integrador, el mismo debe ser elevado a la Secretaría Académica con el Acta de Aprobación anexa para la autorización del otorgamiento de créditos.

En caso de renovación del período de adscripción por un año, el/la estudiante podrá solicitar nuevamente la asignación de 2 (dos) créditos. Los criterios de evaluación y asignación de créditos serán los mismos que para el trabajo ya aprobado; el mismo deberá presentar la misma estructura y deberá ampliar el desarrollo a partir de los interrogantes y/o propuestas planteadas en el trabajo ya aprobado.



Preguntas frecuentes

1- ¿Cómo sé cuáles son las asignaturas y proyectos disponibles para inscribirse?

En cada convocatoria se publicará y difundirá el listado de aquellas asignaturas y Proyectos de Investigación y/o extensión que ofertan espacios para adscriptxs en cada carrera.

2- ¿Cómo sé si quedé como adscriptx?

Una vez pasado el periodo de evaluación de las inscripciones por parte del Comité Académico de cada carrera, los resultados serán comunicados a través de la publicación de la disposición decanal mediante la cual se informará qué estudiantes serán adscriptxs y en qué propuestas.

3- ¿Puedo participar en más de una adscripción a la vez?

Solo se puede ser adscriptx en una única propuesta a la vez.

4- ¿Qué sucede si soy adscriptx en una asignatura que no se dicta durante los dos cuatrimestres del año?

En ese caso, se podrá aplicar a otro espacio curricular en la siguiente convocatoria. Tendrá la posibilidad de renovar la adscripción por un periodo igual, en las mismas unidades curriculares, por única vez.

5- A la hora de completar la inscripción, ¿cómo sé si debo completar la opción de "nueva postulación", "renovación" o "continuidad"?

Recomendamos leer las páginas 4 y 5 de esta guía.

6- ¿Qué características debe tener el informe obligatorio?

El informe deberá incluir una descripción de las actividades desarrolladas en la experiencia de adscripción.

7- ¿Cómo debería realizar el informe si para completar el año de adscripción participe durante un cuatrimestre en una asignatura y en el siguiente en otra?

En ese caso, aconsejamos describir las actividades desarrolladas en cada asignatura, y luego unificar esto en un mismo informe.

8. ¿Qué sucede si fui adscriptx solo por un cuatrimestre?

Podes igualmente presentar el informe correspondiente a tu experiencia de adscripción así como el informe por parte de lxs docentes. Si el informe es avalado por la Dirección de la carrera a la cual pertenece el espacio, recibirás el certificado de adscripción.

9- ¿Cómo puedo solicitar créditos por la experiencia de adscripción?

Recomendamos leer la página 8 de esta Guía.

MÁS INFORMACIÓN Y CONSULTAS: asuntosestudiantileseh@unsam.edu.ar